

¿QUÉ HACER EN CASO DE FALLECIMIENTO DEL ASEGURADO?

Orientamos a los tuyos las 24 horas de los 365 días del año, en todo México. Tus Beneficiarios deben seguir estos pasos:

- 1** Tener a la mano la Póliza de Seguros de Vida.
- 2** Llamar sin costo a Asistencia Argos.
- 3** Proporcionar nombre y número de Póliza o certificado del Asegurado.
- 4** El Asesor les indicará los pasos a seguir, así como los documentos a entregar.

ASISTENCIA ARGOS 800.506.01.02

DOCUMENTOS MÍNIMOS REQUERIDOS PARA EL PAGO DE GASTOS INMEDIATOS:

Acta de defunción
Certificado de defunción

Carátula de la póliza
Identificación oficial del Asegurado
Identificación oficial del Beneficiario(s)
Si el Beneficiario es cónyuge, acta de matrimonio

¿QUÉ DOCUMENTOS SE NECESITAN PARA EL TRÁMITE DEL PAGO DE LA SUMA ASEGURADA?

En caso de trámite de la cobertura de fallecimiento por cualquier causa contratada en la póliza, deben recabar y presentar la siguiente documentación:

- Formato de reclamación para pago de siniestro, Persona Física.
- Copia del acta de nacimiento del Asegurado.
- Copia del talón de pago del Asegurado a la fecha del siniestro, en donde aparezca el descuento del seguro.
- Copia del comprobante de baja por parte del empleador, en caso de que aplique.
- Original o copia certificada del acta de defunción y copia del certificado de defunción.
- Copia del acta de matrimonio actualizada, en caso de que el cónyuge sea el Beneficiario, y/o comprobante del concubinato ante la autoridad competente.
- Copia del acta de nacimiento de los Beneficiario(s). En caso de que alguno de ellos hubiese fallecido, presentar acta de defunción original o copia certificada.

- Cédula de Identificación Fiscal del Asegurado y de beneficiario(s).
- Copia de identificación oficial vigente del Asegurado. INE o cédula profesional no mayor a 5 años de antigüedad, con foto y firma.
- Copia de identificación oficial vigente del Beneficiario(s). INE o cédula profesional no mayor a 5 años de antigüedad, con foto y firma.
- Copia del CURP actualizado del Asegurado y Beneficiario(s).
- En caso de accidente, incluir actuaciones del Ministerio Público completas.

Pueden obtener los formatos en nuestra página web www.segurosargos.com

Si los domicilios de las identificaciones son diferentes a los del formato de reclamación para pago de siniestro, se requiere la copia del comprobante de domicilio de luz o teléfono, con una antigüedad no mayor a 3 meses.

Información para efectos ilustrativos. Aplican Condiciones Generales de la Póliza.

ESPECIALISTAS EN SEGUROS DE VIDA®